



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN EXTERNA FINAL
PROYECTO “REFORZAR EL SISTEMA INTEGRAL E INTEGRADO DE SALUD PÚBLICA DE
CHUQUISACA ANTE LA CRISIS SANITARIA”**

**FINANCADO POR:
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID**

**EJECUTADO POR:
FUNDACIÓN FONTILLES
FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

Sucre, mayo 2023

Contenido

- 1. **INTRODUCCIÓN.....2**
- 2. **OBJETO DE EVALUACIÓN.....2**
- 3. **ACTORES IMPLICADOS.....4**
- 4. **ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....5**
- 5. **PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....5**
- 6. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.....7**
- 7. **DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....8**
- 8. **ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....9**
- 9. **EQUIPO EVALUADOR.....9**
- 10. **PREMISAS.....10**
- 11. **PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....10**
- 12. **MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:.....10**
- 13. **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....10**

1. INTRODUCCIÓN.

Fundación Fontilles es beneficiaria del proyecto Reforzar el Sistema Integral e Integrado de Salud Pública De Chuquisaca ante la Crisis Sanitaria, subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID (2020/PRYC/001066) en su convocatoria de Proyectos 2020. Cabe indicar que Fontilles, tiene experiencia en evaluaciones en las intervenciones en las que colabora, recurriendo tanto a evaluaciones externas como internas desarrollando en algunos casos evaluaciones mixtas en las que participa también personal de Fontilles.

El enfoque de la evaluación para Fontilles, consiste en acompañar los procesos en los que interviene con el fin de analizar la calidad de los mismos e incorporar lecciones aprendidas y otros elementos de la experiencia en nuevos proyectos para optimizar los resultados. Interpreta la evaluación como un proceso de mejora y evolución continua.

En este sentido, el tipo de evaluación propuesto en los TdRs, es una evaluación externa final del Proyecto antes mencionado, que tiene como objetivo general “Fortalecer el sistema integrado de salud pública del Departamento de Chuquisaca Bolivia”, tras haber concluido su ejecución. El proyecto inició el 1ro de febrero del 2021 y concluía al 31 de enero del 2023; sin embargo, al evidenciar que algunos procesos requerían un poco más de tiempo, ha sido ampliado para cerrar efectivamente el 31 de julio del 2023¹.

La finalidad general de la evaluación externa final, es verificar la calidad de la intervención, obtener lecciones aprendidas y hacer recomendaciones específicas de mejora, para ello se contratará un equipo evaluador local con experiencia en gestión de evaluaciones y externo a la ejecución del proyecto.

El equipo evaluador, podrá contar con el apoyo y acompañamiento de personal técnico de Fontilles y de la Fundación Intercultural Nor Sud.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN

El objeto de la evaluación, es el Proyecto “Reforzar el Sistema Integral e Integrado de Salud Pública De Chuquisaca ante la Crisis Sanitaria”, por cuanto se encuentra a mitad de su período de ejecución, a continuación, se presenta un resumen del Proyecto.

Título del Proyecto: Reforzar el Sistema integral e integrado de salud pública de Chuquisaca ante la crisis sanitaria.

Ubicación: Departamento de Chuquisaca; Hospitales de San Pedro Claver, Santa Bárbara, Hospitales de Monteagudo, Camargo y Padilla.

Período de Ejecución prevista: febrero 2021 a enero 2023, 24 meses.

Período de Ejecución real: febrero 2021 a julio 2023, 30 meses.

Costo total del Proyecto: 366.697 euros.

Subvención AECID: 320.206 euros.

El proyecto se implementa, en el departamento de Chuquisaca, con incidencia específica en las redes de salud de los municipios de Sucre, Padilla, Monteagudo y Camargo; beneficiando a 351.324 hombres y mujeres del área de cobertura y el personal de salud.

El proyecto ha contribuido a la estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española y global (ODS) ante la crisis COVID-19 para Salvar Vidas -impactando en **disminuir la tasa de letalidad**-; a través de un **mayor acceso y derecho universal a la atención oportuna del sistema de salud**. Para ello nuestro objetivo es el de **(OE) Reforzar una red integral e integrada de salud pública** de cobertura universal y

¹ PARA LAS AMPLIACIONES DE PLAZO DE EJECUCIÓN SE SIGUEN LAS SIGUIENTES REGLAS (R11-IV.2.4): • El plazo de ejecución puede ampliarse hasta SEIS meses sin necesidad de autorización de la AECID. El único requisito será comunicarlo al Departamento de ONGD para que la AECID tenga constancia de que el Informe Final se presentará en una fecha posterior a la inicialmente prevista (Guía normas ONGD y Acciones, pág. 29),

respuesta COVID-19 del Departamento de Chuquisaca; haciendo efectiva una institucionalidad más resiliente que permita migrar y modernizar la red precaria de salud; hacia una red hospitalaria y ambulatoria integral e integrada pública y privada; más eficaz y eficiente ante situaciones de crisis, emergencias y sin discontinuidad, protectora de la primera línea, desconcentrada e inclusiva. A través de 4 pilares estratégicos: a) un sistema integrado de salud pública; ordenado y con información accesible; basado por una normativa que respeta la primera línea; y que integra el historial clínico de los pacientes; b) que cuenta con mayor capacidad de respuesta ambulatoria ante el colapso de las salas de emergencias, contagios masivos y la aglomeración en la atención de enfermedades graves y estacionarias en situaciones extremas; c) con RRHHU de la red hospitalaria con capacidades técnicas actualizadas en unidades: emergencia, terapia intensiva (Sucre); y terapia intensiva intermedia rurales (Padilla, Camargo y Monteagudo), con asistencia del equipo médico español de primera línea COVID-19 del complejo hospitalario de San Francisco de Borja-FONTILLES; y d) una sociedad civil más comprometida, capacitada, organizada y sensibilizada con el servicio de voluntariado civil-Protección Civil de Chuquisaca-, movilizada de manera conjunta y oportuna tanto del sector público y privado ante situaciones de emergencia y crisis sanitarias.

FONTILLES entidad española de salud (100 años), complejo hospitalario de San Francisco Borja de Alicante; la Fundación Intercultural NOR SUD, Ministerio de Salud de Bolivia a través de la secretaria Departamental de Salud de Chuquisaca (SEDES-Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca) en consorcio ejecutaran el proyecto bajo tres principios rectores: salvar vidas, solidaridad y protección de la primera línea de la salud.

Objetivo General: Fortalecer el sistema integrado de salud pública del Departamento de Chuquisaca Bolivia.

Objetivo Específico: Reforzar una red integral e integrada de salud pública de cobertura universal y respuesta COVID-19.

Resultados:

R1. Sistema integral e integrado de salud departamental, con capacidad de respuesta conjunta.

Al primer año del proyecto, se espera disponer de un sistema público de salud ordenado y con información accesible, fundamentado por una normativa que respeta la primera línea y que integra el historial clínico de los pacientes en la Aplicación – APP para la respuesta conjunta y oportuna del sector público y privado en situaciones de emergencias y crisis sanitarias, los productos a lograr son:

- 1 ley departamental de integración e integridad de salud promulgada.
- 1 APP de integración del historial clínico, para personal de salud.
- 300 personas de salud capacitados en el uso y manejo de APP.
- 8 protocolos sectoriales, 2 guías y 1 plan departamental de respuesta de emergencias y crisis sanitarias elaborados.

R2. Atención ambulatoria del sistema público de salud departamental más eficiente y desconcentrado.

Sistema integrado de salud público y privado con mayor capacidad de respuesta ante el colapso de las salas de emergencias, contagios masivos y la aglomeración en la atención de enfermedades graves y estacionarias en situaciones de crisis sanitaria, los productos a lograr son:

- Desconcentración en la atención del de pacientes en situaciones de emergencias y crisis.
- 400 administrativos y médicos de la red de salud con capacidades en el uso adecuado telemedicina.
- 20 salas de la red hospitalaria y consultorios privados piloto, con plataformas para telemedicina.

R3. Red hospitalaria departamental más eficaz ante emergencias y atención continua.

Fortalecidas las capacidades técnicas de la red hospitalaria en Unidades: Emergencia, Terapia Intensiva (Sucre); e implementadas las Unidades de Terapia Intensiva Intermedia (Padilla, Camargo y Monteagudo), con asistencia del equipo médico del Hospital de San Francisco de Borja-España. Productos a lograr:

- 1 convenio de cooperación técnica entre el SEDES Chuquisaca y Hospital de San Francisco de Borja-España.
- 5 diagnósticos de UTIS y elaborados con asistencia técnica española.

- Fortalecer el funcionamiento de 5 áreas TRIAGE y flujogramas hospitalarios.
- 2 UTIs y 3 UTIs intermedias equipados y con personal actualizado.

R4. Establecida una red de voluntariado de Protección Civil departamental.

Disponer de recursos humanos locales capacitados, organizados y sensibilizados del sector de salud y sociedad civil, para una respuesta humanitaria y movilizadora localmente ante emergencias y crisis de salud y/o desastres naturales en Chuquisaca. Productos a lograr:

- 1 campaña de redes sensibiliza sobre voluntariado civil.
- 1 red de voluntariado coadyuva en la campaña de vacunación COVID-19.
- 1000 voluntarios aprueban el curso online ESFERA.
- 2.500 voluntarios participan en simulacros para la Protección Civil.
- 10 agrupaciones de voluntariado civil fortalecidas.

3. ACTORES IMPLICADOS.

En la evaluación, los actores implicados están diferenciados en actores a evaluar y aquellos que participan en la gestión y/o seguimiento de la evaluación:

a) Actores a Evaluar:

Autoridades y personal Local de Salud.

- *SEDES: Unidad de Promoción de la Salud, Unidad de Planificación, Unidad de epidemiología, unidad de informática, unidad de bioseguridad, sistema Nacional de Información en Salud – SNIS (Chuquisaca) y la dirección general del SEDES Chuquisaca.*
- *Sucre:*
- *Director del hospital de tercer nivel Santa Barbara.*
- *Directora de segundo nivel San Pedro Claver.*
- *Terapistas.*
- *Programa de salud oral dependiente del Ministerio de salud y deportes.*
- *Programa departamental de la política SAFCI Chuquisaca.*
- *Programa Telesalud, Chuquisaca.*
- *Dirección de los hospitales de segundo nivel.*
- *Médicos encargados del área COVID-19.*
- *Personal de salud encargados del área de bioseguridad y TRIAGE.*

Autoridades del Gobierno Municipal: Monteagudo (desarrollo Productivo, concejo municipal), Padilla (alcalde, Concejo municipal), Camargo (alcalde, concejo municipal).

Asamblea Legislativa: Comisión especial COVID 19, Comisión de desarrollo social)
COE Departamental.

UMRPSFXCH (directoradas de la carrera de enfermería de Padilla y Monteagudo)

b) Actores Implicados en la Evaluación indicamos:

Unidad gestora de la Evaluación:

Fontilles, ONG gestora y responsable del proyecto ante la AECID, Fundación Intercultural Nor Sud. ONGD Local y que ejecuta el Proyecto en Bolivia; responsables de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, publicación, contratación del equipo evaluador y publicación difusión de los resultados.

Unidad de planificación del SEDES, institución que ha estado involucrada en todo el proceso de ejecución, junto a Fontilles y la Fundación Intercultural Nor Sud, se constituyen en el comité de seguimiento de la evaluación.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se centrará en el período de ejecución del Proyecto que inició el 1ro de febrero del 2021 y finaliza el 31 de julio del 2023.

Geográficamente la evaluación abarcará la ciudad de Sucre y los municipios rurales de prioridad en la cobertura del Proyecto, Monteagudo, Camargo y Padilla.

Los propósitos específicos que se persiguen con la evaluación serán:

- Verificar la consecución de los resultados y de los objetivos del Proyecto.
- Conocer los aprendizajes de la intervención, incluyendo la posibilidad de réplica y mejora.
- Evaluar si el Proyecto ha sido ejecutado con una correcta aplicación de fondos y recursos y respetando el contexto de la ejecución.

Así mismo tomará en cuenta los cambios de contexto producidos desde el momento del diseño y la capacidad de adaptación por parte de Fontilles y Nor Sud. Deberá plantear recomendaciones respecto de las estrategias adecuadas para que se pueda responder a los cambios dados en los contextos de intervención.

La evaluación tomará también en cuenta, los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Analizará la cobertura, metodología de intervención y los procesos seguidos para el logro de los resultados esperados.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo a recomendación referida en la Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo de la Cooperación Española (2011) y las recomendaciones del Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007) los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis son los recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE: Pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

- **Pertinencia.** - *Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Con este análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, analizando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.*
- **Eficiencia.** - *Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.*
- **Eficacia.** - *Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.*
- **Impacto.** - *La evaluación de impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.*
- **Sostenibilidad.** - *El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.*

Consideramos que con el análisis de estos cinco criterios será posible obtener la información necesaria, no obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios complementarios:

- **Coherencia.** -Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.
- **Apropiación.** - Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.
- **Alineamiento.** - Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones con los donantes.
- **Alineamiento.** - Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un

programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

- Participación. - El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

- Cobertura. - Se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores casuales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o las barreras de acceso.

“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).

- **Preguntas de evaluación.**

PERTINENCIA:
<p>¿Tiene coherencia el Proyecto con las políticas de desarrollo nacionales y locales y con políticas sectoriales relevantes? (sector salud).</p> <p>¿Existe claridad en la identificación del colectivo meta titular de derechos y del colectivo titular de obligaciones?</p> <p>¿Responde la intervención a las prioridades y necesidades del colectivo meta?</p> <p>¿Es el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?</p> <p>¿Se ha dado las condiciones para una efectiva apropiación del Proyecto, por parte de las organizaciones socias y de los titulares de derechos?</p> <p>¿Se ha adaptado la intervención a los posibles cambios desde el momento de la definición de la intervención y durante la misma?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades del colectivo meta titulares de derechos, desde la definición de la intervención? En caso afirmativo: ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p> <p>¿Existe una satisfacción manifiesta en el colectivo meta titulares de derechos y de obligaciones con el Proyecto?</p> <p>(...)</p>
EFICIENCIA:
<p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos financieros y humanos en objetivos y resultados?</p> <p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿En qué medida el equipo tiene capacidad de respuesta a los retrasos generados y cuáles son consecuencias para el equipo y la intervención?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿Además de los recursos aportados por la AECID, se han aprovechado otros recursos locales, nacionales dentro del ámbito de intervención de Nor Sud?</p> <p>(...)</p>
EFICACIA:
<p>¿Se alcanzaron los objetivos y resultados previstos de la intervención?</p> <p>¿Se han logrado otros efectos no previstos?</p> <p>¿Han encontrado dificultades el colectivo meta titulares de derechos para acceder a las actividades de la intervención?</p> <p>(...)</p>
IMPACTO:
<p>¿Se prevé que la intervención permita el alcance del objetivo global del Proyecto?</p> <p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre el colectivo meta titulares de derechos?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre colectivo meta titulares de derechos?</p>
VIABILIDAD:
<p>¿Los colectivos meta titulares de derechos cuentan con oportunidades para hacer operativos los aprendizajes obtenidos y que estos no caigan en olvido y/o desuso?</p> <p>¿Los colectivos metas titulares de obligaciones se sienten co-responsables de lograr el acceso a la salud?</p>

<p>¿Se han o están negociando acuerdos con las autoridades locales u otros actores de cara a garantizar la sostenibilidad una vez retirado el apoyo externo? (...)</p>
<p>PARTICIPACIÓN:</p>
<p>¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo? ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida? ¿Participan las contrapartes, instituciones y asociaciones locales en la aplicación y gestión de la intervención, y en el seguimiento? ¿En qué medida y formas ha participado el colectivo meta titulares de derechos en todo el proceso? (...).</p>
<p>COBERTURA:</p>
<p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios? ¿Se están estableciendo mecanismos para facilitar a los titulares de derechos el acceso a los servicios de la intervención? ¿Son diferentes los colectivos meta atendidos que participan respecto a los identificados durante el diseño de la intervención? (...).</p>

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.

La metodología y las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador seleccionado, así como los enfoques metodológicos que se consideren más adecuados. Fontilles y Nor Sud, podrán aportar y hacer sugerencia durante todo el proceso.

Se definen a continuación las fases que se contemplan en la evaluación, pudiendo ser ajustadas en la propuesta metodológica que presente el equipo evaluador.

a) Fase de estudio Preliminar.

En esta fase Nor Sud facilitará al equipo evaluador toda la información disponible sobre el Proyecto, la organización local y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinente para la preparación de la evaluación.

Al finalizar esta fase, el producto esperado será el documento de diseño de la evaluación. En donde se consolidará los plazos, las tareas y productos de la evaluación, los objetivos, se validarán las herramientas de recopilación y procesos de datos, metodología, cronograma de actividades en terreno, definición de informantes claves.

El plazo de esta fase de estudio preliminar podrá iniciarse desde la firma del contrato con la consultoría evaluadora y debe finalizar antes de la semana de inicio del trabajo de campo.

b) Trabajo de campo.

Esta fase de evaluación que tendrá lugar sobre el terreno donde se está ejecutando el Proyecto, deberá realizarse durante un máximo de 10 días. Momento en el que se aplicará la metodología definida, las entrevistas, reuniones, etc. y todo lo previsto para la recopilación y análisis de la información.

Al finalizar el trabajo de campo se deberá programar y realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los principales actores vinculados a la intervención.

c) Elaboración y presentación del Informe Final de la evaluación.

Finalizado el trabajo de campo, se procederá a presentar los siguientes informes:

- Informe Inicial. Al terminar la fase de estudio preliminar, se entregará un informe que contenga al menos: el diseño de la evaluación, metodología de la evaluación y los instrumentos de recogida de datos más detallada, incluyendo la lista definitiva de las preguntas de evaluación agrupadas por criterios, plan definitivo de trabajo (plazo, objetivos, productos).

- Borrador de informe de evaluación. Este deberá contener los avances y resultados de la evaluación. La utilidad de este informe consiste en que sea enviado a Fontilles y Nor Sud con el fin de poder debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación, el plazo máximo para enviar el borrador del informe de evaluación será de 17 días. Las organizaciones dispondrán de 5 días de plazo para hacer aportaciones y devolver el borrador a la consultoría para la elaboración del informe final de evaluación. Así también se menciona que en esta etapa participará la OTC, a quien se le remitirá una copia del mismo para su revisión. En este sentido se solicita la entrega de 3 copias de documento.
- Informe final de evaluación. Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones. El Plazo máximo de entrega del informe intermedio debe ser 5 días después de las alegaciones realizadas por parte de Fontilles, la OTC y Nor Sud.

Como se explica, los plazos de entrega de informes, vendrán marcados por el plazo de entrega, que, en este caso, se establece según las bases de la convocatoria de la AECID. Así el plazo máximo de entrega del Informe a la finalización del Proyecto, corresponde a seis meses después de haber terminado el período del que se informa.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Fontilles y Nor Sud, facilitarán al equipo evaluador los documentos y fuentes de información disponibles y necesarios para la evaluación, como mínimo se aportará:

- Memoria Técnica y Económica del proyecto, toda la documentación relativa a la formulación.
- Normativa de aplicación de la entidad que aportan la subvención.
- Informe de seguimiento Final (Técnico Financiero).
- Planes Operativos Anuales.
- Otra documentación de interés.

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Fontilles recomienda la siguiente estructura de informe de evaluación que podrá adaptarse durante las fases de trabajo.

La propuesta de índice de contenidos del Informe de Evaluación es la siguiente, pudiendo ampliar si el equipo evaluador así lo indicara en su propuesta metodológica:

Índice

0. Resumen ejecutivo (no más de 4 hojas).

1. Introducción

Antecedentes y Objetivo de la evaluación.

Preguntas principales y criterios de valor.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

Metodología y técnicas aplicadas.

Condiciones y límites del estudio realizado.

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución.

7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas por zona de intervención y organización social local.

8. Anexos en los que se incluirán: Los TdR. Metodología propuesta, Listado de fuentes secundarias (revisión documental) utilizada; Listado de informantes claves, Modelos de recogida de información (guiones de entrevistas, ...), Información recopilada a través de fuentes primarias (transcripción de entrevistas, volcado de cuestionarios, etc. ...), Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador si existen desacuerdos, Fotografías y Cuadro resumen de logro de resultados. Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD).

La extensión máxima del informe será de 50 páginas, anexos aparte y deberá presentar una ficha resumen de la evaluación según el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. La versión definitiva se entregará en 3 copias originales, así como en formato electrónico.

9. EQUIPO EVALUADOR.

De acuerdo con la Guía Norma de ONGD y acciones de la AECID, se acudirá con preferencia a profesionales, empresas locales para la realización de la evaluación final.

Se prioriza la conformación de un equipo evaluador, como mínimo dos personas, un/a coordinar/a de equipo y un/a técnico/a evaluador/a, que deberán demostrar su experiencia en el ámbito de salud boliviano y en evaluación de proyectos de desarrollo (mínimo 3 años de experiencia y 3 evaluaciones realizadas). Los equipos que se presenten concretarán los integrantes del equipo y sus funciones, también deberán acreditar conocimiento y experiencia en el ciclo de gestión del proyecto, así como en el sector salud y Bolivia.

10. PREMISAS

Durante el proceso de evaluación se deben seguir las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

- Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Derechos de autor y divulgación. - Los/as miembros del equipo evaluador delegarán todo derecho de autor en Fontilles que, si lo considerará conveniente, podrá proceder a la publicación del informe definitivo de la evaluación

La AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con Fontilles cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la ONGD cuando se requiera por otro tipo de motivos.

“Guía para evaluaciones de proyectos y convenios de ONGD” AECID

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación podrá dar inicio, desde el momento en que Nor Sud cuente con la no objeción por parte de la AECID para adjudicar la evaluación a un equipo o empresa evaluadora, en este sentido la fecha de inicio prevista sería el 1 de julio del 2022, siendo el plazo máximo de 44 días para la entrega del informe final, mismo que puede variar ligeramente en negociación con el equipo evaluador contratado y los antecedentes antes indicados.

12. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El monto total para la realización de los productos solicitados es de Bs.- 18000, debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aportes AFP, estadía, materiales y otros. con cargo al Proyecto: “Reforzar el Sistema integral e integrado de salud pública de Chuquisaca ante la crisis sanitaria” financiado por la AECID, la forma de pago propuesta será la siguiente:

20% a la entrega del informe inicial con la metodología validada del estudio y el planteamiento del trabajo de campo.

40% a la entrega del informe preliminar.

40% a la presentación y aprobación del informe final con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo.

13. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica que incluya la propuesta metodológica, el currículum de los/as miembros del equipo evaluador y la oferta económica a la Fundación Nor Sud, hasta el 22 de mayo del 2023.

Se valorará por parte de Fontilles y Nor Sud los siguientes criterios (máximo 100 puntos):

- Propuesta metodológica, incluyendo cronograma de trabajo. 50 puntos.

- Calidad técnica general del documento de propuesta (15 puntos).
- Estructura y contenido conforme a los TdR planteados y nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas de trabajo y plan de trabajo (35 puntos).
- Presentación del equipo evaluador y experiencia (mínimo 2 expertos). 30 puntos.
 - Calificación y experiencia en salud y en evaluación de proyectos de salud, composición multidisciplinar del equipo.
- Oferta económica presentada (desglosada según partidas). 20 puntos.
 - Relación entre la propuesta y los productos a entregar, la propuesta económica debe estar desglosada lo más posible, incluir el IVA, aportes a AFP y todas las obligaciones laborales.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a la dirección norsud@norsud.org, hasta el día miércoles 7 de junio a horas 17:00, en función a la invitación pública de fecha 30 de mayo del 2023, realizada por NOR SUD. En el encabezado del email se debe colocar como referencia: Propuesta TdR Evaluación Proyecto Salud AECID/2021. Para cualquier duda o aclaración contactar al teléfono 46446598, con la referencia antes indicada.